

Núm. 110

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 9 de mayo de 2011

Sec. III. Pág. 47143

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Resolución de 20 de abril de 2011, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de servicios del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos.

Visto el proyecto de Carta de Servicios elaborado por el Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM), y de acuerdo con el informe favorable de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

Esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la Carta de Servicios del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM).

Segundo.-Ordenar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de esta Carta de Servicios estará disponible en las propias dependencias del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM), así como en los Servicios de Información y Atención al Ciudadano de este Departamento. Asimismo, podrá accederse a dicha Carta a través de las siguientes direcciones de internet: «www.marm.es y www.060.es».

Madrid, 20 de abril de 2011.—La Subsecretaria de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, María Felicidad Montero Pleite.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X